

HUMBERT RUBI & IA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 508
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132387
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. - Colombia

92

Señores

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn: Dra. Alix Céspedes de Vergel

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 05-000970-00005-0000 Fax: 2006-05-04 16:31:57

Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra: 11 PATENTEYI Eje 375 FABENACIONALI

Nº 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

REF.	Expediente No.	06-000.970
	Patente de Invención:	"MATERIALES
		LIGNOCELULÓSICOS
		LIVIANOS DE RESISTENCIA
		MEJORADA PARA PANELES
		COMPUESTOS Y MÉTODOS
		DE MANUFACTURA"
	Solicitante:	J.M. HUBER CORPORATION

Destino: 444

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **J.M. HUBER CORPORATION**, domiciliada en 333 Thornall Street, Edison, NJ 08837, New Jersey, Estados Unidos de América; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante oficio No.3149, notificado por fijación en lista de 17 de marzo de 2.006, me permito manifestar y anexar:

1.- MANIFIESTO:

1.1.- El día 27 de abril de 2006, fue presentado ante su Despacho, Formulario Único de Modificaciones, por medio del cual, invocando el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, fue modificado el solicitante del petitorio presentado en fase nacional por **J.M. HUBER CORPORATION**, sociedad que a su vez, es la misma peticionaria de la PCT/US2004/012204 de 20 de abril de 2.004 invocada dentro de la presente solicitud, y como lo ratifica la publicación internacional cuya copia obra en el expediente.

Al mencionado Formulario de Modificación, adicional al pago de la tasa oficial, se adjuntó la copia auténtica del documento de poder otorgado a mí favor por la sociedad **J.M. HUBER CORPORATION**, junto con el certificado notarial que acredita la debida existencia y representación de mí poderdante, debidamente legalizadas por el sistema de apostille, con traducción oficial avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

870
93

1.2.- Conforme a lo anterior, solicito muy respetuosamente a su despacho tener en cuenta, la aclaración que del solicitante se ha hecho, y en consecuencia, que la presente solicitud deberá continuar tramitándose a favor de la sociedad **J.M. HUBER CORPORATION** domiciliada en 333 Thomall Street, Edison, NJ 08837, New Jersey, Estados Unidos de América; y que se me reconozca como apoderado de la mencionada sociedad, conforme al documento de poder que obra en el presente expediente.

2. ANEXO:

2.1.- Copia del Formulario Único de Modificaciones 2000-10, radicado el 27 de abril de 2.006, mencionado en el numeral 1.1. del presente escrito, y en virtud del cual, la presente invención debe seguir tramitándose a favor de la sociedad **J.M. HUBER CORPORATION**.

3. PETICION:

Por ello, al atender al requerimiento del examinador en el auto objeto de la actual contestación, aclarando el nombre del actual solicitante, conforme a la modificación presentada y anteriormente descrita, y así también obrando los documentos de orden legal, solicito muy respetuosamente continuar el trámite de la referencia.

Del Señor Superintendente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura.**

COD. 4134

**06/2061-01/pl
Cpfn.-**